



Acta N° 033/2022

**Resolución**  
N° 223/2022

Las Piedras, 23 de Agosto de 2022

**VISTO:** el presupuesto para la realización de la Marcha de la Diversidad, que se realizará en el mes de Setiembre en la ciudad de Las Piedras

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se contratará una chata a la Empresa Logistica Eventos Rut. 218406880013, por un monto de \$ 65.000
- II) contratación de dos baños químicos a la Empresa Gimenez Piriz Marcos Augusto Rut. 216797760015, por un monto de \$9,760
- III) contratación de tres horas de publicidad rodante a la Empresa Llorca Cedres Nestor Carlos Rut. 080065800018, por un monto de \$ 1830

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

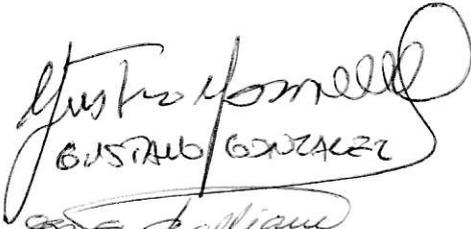
**RESUELVE:**

- 1- Autorizar el gasto de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos uruguayos) para la contratación de una chata a la Empresa Logistica Eventos Rut. 218406880013 a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % de Literal B Actividad Agenda Cultural, Social Deportiva y Salud.
- 2-Autorizar el gasto de \$ 9.760 (nueve mil setecientos sesenta pesos uruguayos) para la contratación de dos baños químicos a la Empresa Gimenez Piriz Marcos Augusto Rut. 216797760015., a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % de Literal B Actividad Agenda Cultural, Social Deportiva y Salud.
- 3-Autorizar el gasto de \$ 1830 (mil ochocientos treinta pesos uruguayos) para la contratación de tres horas de publicidad rodante a la Empresa Llorca Cedres Nestor Carlos Rut. 080065800018, a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % de

Literal B Actividad Agenda Cultural, Social Deportiva y Salud.

4- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

  
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

  
EVA DALBIANI

Concejal:





Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

Concejal:

  
ANA CLAUDIA BARREIRO

  
NOLBERTO MARTINEZ  
CONCEJAL